



TALENTO HUMANO
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código

ESG460388

Versión

Fecha Emisión

Uno

23/09/2019

Página 1 de 8

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución 10.39.040 del 24 de enero del 2023

SISTEMAS GESTIÓN DE CALIDAD

SANATORIO AGUA DE DIOS E.S.E.



PROCESO: TALENTO HUMANO
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 2 de 8	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	3
3. ALCANCE	4
4. OBJETIVO GENERAL	4
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
6. METAS	5
7. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	5
8. ESTRUCTURACION DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
10. RESPONSABILIDADES.....	6
11. RECURSOS.....	6
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
13. CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
14. ANEXOS	7
15. APROBACIÓN	7

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

1. INTRODUCCION

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, se desarrolla bajo el marco normativo nacional vigente, su implementación se basa en el Ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar), consiste en el desarrollo de un proceso lógico por etapas para el mejoramiento continuo que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo; con base en ello se reconoce en la entidad la Seguridad y Salud en el trabajo como una de las principales estrategias para el desarrollo de la organización partiendo de que el talento humano es la herramienta principal para el impulso y mantenimiento de la entidad.

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E debe diseñar, desarrollar un plan de trabajo anual para el cumplimiento de los objetivos del SG –SST, en el que se debe identificar las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.

El área de seguridad y salud en el trabajo de Talento Humano presenta el Plan anual de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, en el que se involucra a todo el personal al servicio de la institución independiente de su vinculación o tipo de contratación el cual tiene como finalidad, la gestión de los riesgos laborales y contribución en el mejoramiento continuo de los ambientes y condiciones laborales.

En cumplimiento de lo expuesto, el área de seguridad y salud en el trabajo presenta el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia 2023, comprometido con la promoción de la salud en el lugar de trabajo, la prevención, la clasificación y la determinación del riesgo para promover el cuidado y bienestar de los servidores y contratistas.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Ley 9ª de 1979 Código Sanitario:** Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- **Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979** de Ministerio de Trabajo: Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- **Decreto 614 del 14 de marzo de 1984** de Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud: Bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- **Resolución 2013 de junio 6 de 1986** de Ministerio de Trabajo, Reglamento para la organización, funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.
- **Resolución 1016 de marzo 31 de 1989** de Ministerio de Trabajo Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.
- **Resolución 1075 de 1992** art: 1-2 Actividades en materia de salud ocupacional: incluye farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo en los POS.
- **Ley 100 de 1993** de Ministerio de trabajo, Se crea el régimen de seguridad social integral.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 4 de 8	

- **Decreto Ley 1295 de junio 22 de 1994** de Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda, Organización administración del Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP).
- **Resolución 4059 de 1995**, Reportes de accidente de Trabajo y enfermedad profesional.
- **Ley 1010 de 2006**, Por la cual se disponen medidas preventivas y correctivas para el Acoso Laboral.
- **Resolución 2346 de 2007**, Por la cual se regula las prácticas de evaluaciones medicas ocupacionales (de ingreso, control y egreso) y valoración complementaria.
- **Resolución 1401 de 2007**, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- **Resolución 2646 de 2008**, Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- **Resolución 652 de 2012**, Por la cual se establecen disposiciones para la conformación del comité de convivencia laboral.
- **Resolución 1356 de 2012**, Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
- **Ley 1562 de 2012**, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Decreto 1072 de 2015**, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.
- **Resolución 0312 de 2019**, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- **Resolución 1155 de 2020**, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.
- **Resolución 777 de 2021**, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas

3. ALCANCE

El plan de seguridad y salud en el trabajo, es aplicable a todo el personal vinculado al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E servidores públicos, contratistas, practicantes y demás; inicia con la planeación y finaliza con la evaluación del cumplimiento de las actividades.

4. OBJETIVO GENERAL

Ejecución del plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2023, implementando estrategias que permitan identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos asociados al trabajo, estableciendo controles que contribuyan al mejoramiento continuo en los ambientes de trabajo garantizando el bienestar físico y mental del talento humano.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Intervención a los riesgos con mayor potencial de causar daño generando una gestión focalizada y de mejora continua
- ✓ Plantear y desarrollar estrategias que aporten a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral

6. METAS

- ✓ Disminuir la frecuencia de accidentalidad en relación a la vigencia anterior
- ✓ Lograr en los funcionarios apropiación del cuidado frente a los actos y condiciones inseguras
- ✓ Mantener la mejora continua del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

7. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

RAZON SOCIAL	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E
NIT	890680014-9
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
CIUDAD	AGUA DE DIOS
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	3861001
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA MONTES CRUZ
CARGO	GERENTE
NUMERO DE TRABAJADORES DEPENDIENTES	231
NUMERO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (DATO A 19 DE ENERO DE 2023)	36
N° DE SEDES	Seis (6)
NOMBRE DE LAS SEDES	EDIFICIO CARRASQUILLA ,HOSPITAL HERRERA RESTREPO, ALBERGUES (BOYACA, SAN VICENTE,OSPINA PEREZ), CASA MEDICA
ARL	SURAMERICANA
TIPO DE RIESGOS	I,II,III,V

8. ESTRUCTURACION DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la elaboración del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace participe al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cuenta con representantes de los trabajadores y de la gerencia, con

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST). Entre los aspectos que se tienen en cuenta para la estructuración están:

- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.
- Resultado de la evaluación de los estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019
- Resultado de auditoría interna

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: políticas, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos. Además de constituir actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, preparación y respuesta ante emergencias y capacitación.

10. RESPONSABILIDADES

El Sanatorio de Agua de Dios empresa social del estado, asume las obligaciones y responsabilidades derivadas como empleador, establece responsabilidades para todos los niveles de la organización en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y establece una rendición de cuentas interna de acuerdo al rol que desempeñe cada uno. Anexo n°1.

11. RECURSOS

El Sanatorio, define y asigna los recursos financieros, técnicos, materiales y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo y también para que el personal responsable de la seguridad y salud en el trabajo y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST cumplan de manera satisfactoria con sus funciones.

RECURSOS HUMANOS:

Coordinador de talento humano

Responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Brigada de emergencias- Grupos activos

Comité COPASST

Comité de convivencia laboral

Administradora de riesgos laborales

TECNICOS Y MATERIALES:

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Recursos materiales, logísticos
Equipo de cómputo
Ayudas audiovisuales
Mobiliario ergonómico

FINANCIEROS:

Presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la que se contempla el presupuesto para implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plan de trabajo, se desarrollará de acuerdo al cronograma establecido. Anexo n°2.

13. CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se desarrollará un programa de capacitación para todos los niveles de la entidad que proporcione conocimientos para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. Anexo n°3- Anexo N°4.

14. ANEXOS

Anexo n° 1: Responsabilidades
Anexo n°2: Cronograma de actividades
Anexo n°3: Programa de capacitación
Anexo n°4: Cronograma de capacitación

15. APROBACIÓN

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
BREGETH ANDREA GALEANO GONGORA – Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	COPASST, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	DRA.ANA MILENA MONTES CRUZ – Gerente (E)	EDGAR ANGELICO GAMBOA MUR – Coordinador GIT Planeación, Gestión Documental y Sistemas de información
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
24-01-2023	23-01-2023	24-01-2023	31-01-2023

16. CONTROL DE CAMBIOS

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”



PROCESO: TALENTO HUMANO
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código

ESG460388

Versión

Fecha Emisión

Uno

23/09/2019

Página 8 de 8

ASPECTO DE MODIFICACION	DETALLE DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	VERSION
Actualización del Plan	Se actualiza el Plan Institucional de Capacitaciones, como lo dispone el Decreto 612 de 2018	FREDY YAMID DIAZ TRIANA – Coordinador Talento Humano	24/01/2023	CUATRO

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Página 8 de 8

Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, lo considera No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

P:Planeado, E:Ejecutado, T:Actividad trasladada para otra fecha,C:Actividad cancelada

ACTIVIDAD	REPOSABLE(S)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACION
Documentar el analisis de resultados de indicadores y socializar al interior de la entidad	Responsable de SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
Proyeccion y remision al area correspondiente del presupuesto para seguridad y salud en el trabajo vigencia 20244	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo											P		
Aplicación de la evaluacion de los estandares minimos Resolucion 0312 de 2019	Responsable de seguridad y salud en el trabajo y delegado de la gerencia												P	
Documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, ARL, Coordinadores y/o Responsables de Procesos			P	P					P	P			
Actualizacion de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST, Gerencia											P		
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO														
Programa de Vigilancia Epidemiologica para Radiaciones Ionizantes PVE RI (Riesgo Fisico)	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL	P	P	P	P		P						P	
Programa de Vigilancia Epidemiologica para Desordenes Musculo Esqueleticos PVE DME (Riesgo Biomecanico)	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL		P	P		P	P	P		P				
Programa manejo seguro de Sustancias Quimicas	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL		P	P	P	P	P	P				P	P	
Estructura y gestion del riesgo psicosocial y la salud mental	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL		P	P	P		P							
Programa de Vigilancia Epidemiologica para Riesgo Biologico	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL		P					P		P				
Aplicación de la encuesta y elaboracion de informe del perfil sociodemografico y de condiciones de trabajo	Responsable de SST											P		
Programa de habitos, estilos de vida y trabajo saludables, en concordancia con el Programa de vigilancia de prevencion y promocion del riesgo cardiovascular	Responsable de SST, en coordinacion con el area asistencial , COPASST				P		P							
Practica de valoraciones y exámenes medicos ocupacionales de acuerdo a los eventos administrativos presentados	Coordinacion de talento humano, Responsable de SST y IPS Externa		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
Movilidad segura y sostenible (Plan estrategico de seguridad vial)	Responsable de SST, ARL, Personal involucrado				P	P	P				P			

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

P:Planeado, E:Ejecutado, T:Actividad trasladada para otra fecha,C:Actividad cancelada

ACTIVIDAD	REPOSABLE(S)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACION
Instalacion de Señalización de Peligros, Riesgos y Rutas de Evacuacion de acuerdo a los resultados de inspeccion	Responsable de SST, COPASST		P											
CAPACITACION														
Ejecucion del cronograma contemplado en el programa de capacitacion de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2023	Responsable de SST, ARL		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS														
Actualizacion Planes de emergencia y evacuacion de todas las sedes de la entidad	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL		P	P	P									
Actualizacion planos de evacuacion de todas las sedes de la entidad	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, TICS													
Diagnostico de combustible, capacidad de extintores por sedes	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-ARL				P									
Actualizacion y Conformacion de la brigada de Emergencias Institucional	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo-Coordination de Talento Humano			P										
Simulacro de evacuacion	Profesional en SST, copasst, brigada de emergencias, coordinadores o responsables de procesos										P			

ANA MILENA MONTES CRUZ
GERENTE

FREDY YAMID DIAZ TRIANA
COORDINADOR GIT DE TALENTO
HUMANO

BREGETH ANDREA GALEANO GONGORA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE SG-SST

Elaboró: Bregeth Andrea Galeano Gongora
Revisó: Coord. Talento Humano, COPASST
Aprobó: Dra. Ana Milena Montes Cruz